



RESOLUCIÓN CS Nº 068/21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de marzo de 2021

Expediente Nº 4361/2020.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 0710/2020 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA – Carrera de Licenciatura Antropología (Plan de Estudios 2000), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante, en virtud de la renuncia por jubilación de la Dra. Noemí Estela Acreche - Resolución CS Nº 017/20. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 186/19 (Presupuesto prorrogado por Resolución CS Nº 230/2020).

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 120 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad y a fs. 123/125 se agregan aclaratorias de la situación del cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 029/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 25 de Marzo de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA – Carrera de Licenciatura Antropología (Plan de Estudios 2000).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Ricardo GUICHÓN	José Miguel NAHARRO
Mariana FABRA	Graciela Beatriz CARUSO
Noemí Estela ACRECHE	Mariana Inés POCOVI



RESOLUCIÓN CS Nº 068/21

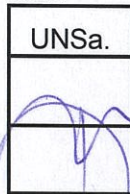
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante, en virtud de la renuncia por jubilación de la Dra. Noemí Estela Acreche - Resolución CS Nº 017/20. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 186/19 (Presupuesto prorrogado por Resolución CS Nº 230/2020).

ARTICULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultad de Humanidades. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta